

## Boletín



## Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

*Precios.*—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.  
9811

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

## SECCION DE LA GACETA

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 25 al 27 Octubre de 1929)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y según comunican las respectivas Alcaldías, han sido nombrados para ocupar las Secretarías municipales que se indican, por los Ayuntamientos que se mencionan, los individuos que aparecen en la adjunta relación, sin que la publicación de los indicados nombramientos signifique su convalidación cuando hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 23 de octubre de 1929.—El Director general, Emilio Vellando.

## Relación que se cita.

Provincia de Albacete.—Cenizate, don Joaquín Magarro Pajares, opositor número 224.

Idem de Alicante.—Alcalali, D. Miguel Montserrat Mengual, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925.

Idem de Avila.—Tolbaños, D. Florentino Arroyo Hernández, Secretario de Santo Domingo de las Posadas, de la misma provincia.

Idem de Badajoz.—El Carrascalejo, D. Pedro Hierro Ortiz opositor 59; Higuera de la Serena, D. Lorenzo López Mateos, opositor 61; Solana de los Barros, D. Ramón Fernández de Aguilar y González, Secretario de Golosalvo (Albacete); Villagarcía de la Torre, D. Felipe Chacón Sánchez, caso cuarto del artículo 20 del Reglamento; Villarta de los Montes, D. Antonio M. de la Rosa González, opositor 225.

Idem de Baleares.—Fornalutx, don Andrés Servera Prohéns, opositor número 134.

Idem de Cáceres.—Tejada de Tiétar, D. Luiz Escudero Prieto, opositor 208.

Idem de Castellón.—Torralba del Piñar, D. Constantino Peña Cullá; caso cuarto.

Idem de Gerona.—Pals, D. Armando Heras Pagans, opositor 10; Rupia, D. José Massanas Solá, Secretario de Celrá, en la misma provincia.

Idem de Granada.—Cájar, D. Alfonso Barrera Villegas, Secretario de Ambroz, en la misma provincia; Juviles, D. Pedro Mendoza Márquez, opositor 390; Melegis, D. Paulino López Sáenz-Diente, ex-Secretario del mismo.

Idem de Guadalajara.—La Bodera, D. Segundo Monje Hernández, Secretario de Alpedreches, en la misma provincia; Escariche, D. Lorenzo Piñero Vicente,

caso tercero del artículo 20; Esplegares, D. Faustino Sanjuán Perdóñez, Real decreto de 6 de abril de 1927; Huertaherrando, D. Pio Adán Sanz, Secretario de Padilla del Ducado, en la misma provincia; Iniestola, D. Gregorio Hernando Barahona, Secretario de Guijosa, en la misma provincia; Madrigal, D. Pedro Hierro Ortiz, opositor 59; Mazarete, D. Pablo San José Hernando, opositor 336; Mesones, D. Severino Pascual Herranz García, opositor 264; Muduex, D. Antonio Sanz Jadraque, caso cuarto del artículo 20; Retiendas, D. Francisco Aparicio Rodríguez, opositor 18; Tordellego, D. Serapio Martínez Martínez, caso cuarto del artículo 20; Yélamos de Arriba, D. Pedro Hierro Ortiz, opositor 59.

Idem de Huesca.—Bentué de Rasal-Rasal, Don Antonio Lacasta López, ex-Secretario del mismo; Berbegal, D. Diomedes López Gómez, Secretario de Las Cellas-Ponzano, en la misma provincia; Biniés-Santa Engracia, Don Antonio Lacasta López, ex-Secretario de Bentué de Rasal-Rasal, en la misma provincia; Cuarte, Don Joaquín Franco Tomás, Secretario de Laperdiguera, en la misma provincia; Ilche, D. Juan José Benavarré Quintilla, Secretario de Castejón del Puente, en la misma provincia; Martes, D. Francisco Díaz Fernández, opositor 132; Sahún, Don Antonio Boya Saura, ex-Secretario del mismo.

Idem de Jaén.—Cazalilla, D. José Muñoz, Rodríguez, opositor 104.

Idem de León.—Joara, D. Justo del Amo Dirantez, opositor 302; Laguna de Negrillos, D. José Benito Sánchez, opositor 157; Santovenia de Valdoncina, Don Luis Marín Asenjo, Real decreto de 1927.

Idem de Lérida.—Alós de Balaguer, D. Magin Oliva Badia, caso cuarto del artículo 20; Doncell, D. Juan Artigas Camats, Real decreto de 1925; Omells de Nagaya, D. Luciano Piraces Garcés, caso cuarto del artículo 20; Puig-Gros, D. Celestino Morlans Triquell, ex-Secretario del mismo; Riú, Don José Pifarré Torres ex-Secretario de Alós de Balaguer, en la misma provincia; Soses, D. Antonio Gimeno Brunet, opositor 51; Surp, D. Pedro Hierro Ortiz, opositor 59.

Idem de Logroño.—Castroviejo, don Antonio Fernández Martínez, opositor número 385.

Idem de Madrid.—Móstoles, D. Claudio Caballero Fernández, Secretario de Alcorcón en la misma provincia.

Idem de Málaga.—Moclinejo, D. José Hidalgo Linares, Secretario de Totalán, en la misma provincia.

Idem de Palencia.—Herrera de Valdecañas, D. Teodomiro del Campo Fernández, opositor 315; Hornillos de Cerrato, D. Dacio Meneses Rodríguez, Real decreto de 1925; Perales, D. José María Pardo Merino, opositor 110; Manquillos, D. Damian Pérez González, opositor 210; Tabanera de Cerrato, D. Braulio García Martín, opositor 353.

Idem de Las Palmas.—Agaete, D. Santiago Santana León, caso cuarto del artículo 20.

Idem de Santa Cruz de Tenerife.—Fuencaliente de la Palma, D. Alvaro Rodríguez Pestana, ex-Secretario de Garafía, en la misma provincia.

Idem de Segovia.—Rebollo, D. Grego-

rio del Barrio Antón, Secretario de Arevalillo de Cega, en la misma provincia.

Idem de Sevilla.—El Garrobo, D. Juan de Dios Sánchez López, caso tercero del artículo 20.

Idem de Soria.—La Cuesta-Villar del Río, D. Silvano de las Heras de León, Secretario de Zallas de Torre, en la misma provincia.

Idem de Tarragona.—Creixell, don Ramón Boada Saumell, Real decreto de 1927; Pobla de Mamufet, D. Ramón Boada Saumell, Real decreto de 1927; Rojals, D. Martín Galofre Cartaña, ex-Secretario del mismo.

Idem de Teruel.—Gúdar, Don Miguel Mambrilla Aparicio, Secretario de Arenillas (Soria); Obón, D. Celso Gascón Barea, Real decreto de 1925.

Idem de Toledo.—Mocejón, Don Eloy Díez Vicente, opositor número 1.

Idem de Valencia.—Cerdeja-Torrella, D. Leonardo Morán Mahiques, Secretario de Pinet en la misma provincia Dos Aguas, D. Evaristo Grau Carrión, ex-Secretario de Chella, en la misma provincia.

Idem de Valladolid.—Castrillo de Dueño, D. Angel Poza Pascual, ex-Secretario de Velilla de Jiloca (Zaragoza); Salvador de Zapradiel, Don Gustavo Millam Quiñones, opositor 75.

Idem de Zaragoza.—Mediana de Aragón, Don Pedro Francisco Millam, ex-Secretario de Villanueva de Jiloca, en la misma provincia; Navardún, Don Pedro Dávila Carrizosa, opositor 178.

(Gaceta 26 octubre de 1929)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 2343

DELEGACION DE HACIENDA  
DE BALEARES

ANUNCIO.—Esta Delegación de Hacienda ha acordado que las Clases Pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería Contaduría de la misma, efectúen el cobro correspondiente al mes actual en los siguientes días:

Día 2 de noviembre.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 4 de id.—Montepío Militar y Retirados.

Día 5 de id.—Retirados.

Día 6 de id.—Nóminas sin distinción.

Palma 25 de octubre de 1929.—El Delegado de Hacienda P. S., Tomás Gómez.

\*\*

Núm. 2345

## ADMINISTRACION

## DE RENTAS PÚBLICAS DE BALEARES

ANUNCIO.—Se pone en conocimiento de los industriales agremiados, que en la Administración de Rentas Públicas de esta provincia están de manifiesto durante quince días laborables y horas de once a una, los repartos provisionales para que puedan examinarlos y formular contra ellos las reclamaciones que estimen procedentes, en las oportunas Juntas de agravios que se señalarán previamente.

Palma, 22 de octubre de 1929.—El Administrador, Emilio Tortosa.

\*\*

Núm. 2350

ADMINISTRACION DEPOSITARIA  
Especial de Hacienda de Menorca

Formada la Matricula industrial, de Comercio y de Profesiones de esta Ciudad, para el próximo año de 1930, estará expuesta al público en esta oficina, a efectos de reclamación, durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Mahón, 25 de octubre de 1929.—El Administrador-Depositario, Juan Camps.

\*\*

Formado el Repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria, y el padrón de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1930, quedarán expuestos al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de esta Comisión de Evaluación, durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Mahón, 25 de octubre de 1929.—El Administrador-Depositario, Juan Camps.

\*\*

Núm. 2378

COMITE PARITARIO INTERLOCAL  
del Comercio en General de Baleares

## Cobro de cuotas

Para conocimiento de los contribuyentes interesados se hace público que, durante el próximo mes de noviembre y días de diciembre que se señalen para la cobranza de la contribución industrial, se presentarán al cobro, por los mismos cobradores, los recibos de las cuotas anuales obligatorias para el sostenimiento de este Comité, de conformidad con el presupuesto aprobado por el Ministerio del Trabajo.

Se presentarán al cobro los recibos de los contribuyentes de las siguientes poblaciones:

Marratxí, María de la Salud, Manacor, Mahón, Mancor del Valle, Mercadal, Muro, Montuiri, Petra, Pollensa, Porreres, Puigpuñent, La Puebla, S'Arracó, Santa Eugenia, Santa María, Sancellas, Santa Margarita, San Juan, Santany, Ses Salines, San Lorenzo, San Luis, San Antonio Abad, San José, San Juan Bautista, Santa Eulalia del Río, Selva, Sineu, Sóller, Son Servera, Valldemssa, Villafranca y Villacarlos.

Para conocimiento de los interesados se hace público que, de no ser satisfechas dichas cuotas en el citado período ordinario de cobranza, serán los recibos de los morosos remitidos a la Delegación Regional del Trabajo para, de acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto-ley de Organización Corporativa Nacional, su cobro por la vía de apremio.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1929.—El Secretario, R. Ramis Togores.—V.º B.º—El Presidente, Francisco Barceló.

\*\*

## ADMINISTRACION

## DE RENTAS PÚBLICAS DE BALEARES

Relación de los contribuyentes de esta Capital que han sido multados por la Delegación de Hacienda de la misma conforme al artículo 5.º del Real decreto de 22 de octubre de 1926, por no haber presentado dentro del pasado mes de enero en esta Administración, y por triplicado, la declaración jurada del volumen de ventas u eporaciones que arrojen los respectivos libros en 31 de diciembre último, de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Rentas Públicas en su circular de 20 de diciembre de 1927.

## CAPITAL

Número de la Matricula.—Nombres.—Domicilio.—Multa.

	Pesetas
3 Enrique Pedret Rovira, San Miguel 36.	50
7 Juan Rosselló Ferrer, Carretera Andraitx.	50
10 Gabriel Alzamora Aloy, Aceite 8.	50
12 Bartolomé Barceló Palmer, A. Maura 30.	50
13 Julián Ballester Lladó, Cordelería 76.	50
17 Francisco Servera Carbonell, Can Blanquet.	50
43 Bernardo Pizá Reinés, Herreria 47-55.	50
84 Francisco Bisquerra Botinas, San Miguel 207.	50
89 José Noguera Llull, Aragón n.º 12.	50
91 Nicolás Moyá, Palacio 13-15.	50
94 José Bisquerra Sansó, Olmos 96.	50
95 José M.ª Bauzá Mirabó, San Miguel 117.	50
97 Juan Oliver Ordinas, Sindicato 108.	50
99 Pedro Lesener Barbarni, Montenegro 3-5.	50
100 Vicente Bennasar Ramis, A. Clavé 15-17.	50
103 Antonio Cabot Cañellas, Plaza Libertad 6.	50
114 Juan Llull Riera, S. Nicolás 2.	50
133 Ramón Pons Llambias, Fideos 8.	50
156 Juan Ramón Jorge, Sindicato 47.	50
183 Antonio Oliver Serra, Pelaires 23.	50
184 Juan Oliver Carbonell, Herreria 89.	50
186 Bernardino Ramonell Oliver, Conquistador 2.	50
188 Francisco Cabello Jurado, Herreria 72.	50
189 Bartolomé Santandreu Bibiloni, San Miguel 232.	50
196 Antonio Hernández Guixeras, San Miguel 21.	50
209 Rosalia Arnaldo Mascaró, Jaime II 54.	50
213 Cayetano Pomar, Rincón 11	50
218 Bartolomé Viñals Más, San Miguel.	50
222 Jaime Estapé Roura, Carretera Manacor 51.	50
225 Jaime Vivé Olivé, San Miguel 117.	50
235 Jaime Coll Rosselló, Plaza Cort 16.	50
241 Juan Carrió Salas, Quint 7.	50
251 Manuel Tous, P. de Cort 14.	50
254 Carmen Guitard Bella, Jaime II 3.	50
267 Jerónimo Casas Vidal, Constitución 46.	50
278 Maria Colomina Colom, Samaritana 19.	50
282 José Pons Tomás, Herreria 14.	50
293 Marcos Llinás Cardell, San Miguel 42.	50
295 Amadeo Fuster Pomar, Conquistador.	50
296 Arnaldo Estradas Pons, Pelaires 10.	50
300 Vicente Alemañy, Sindicato 149.	50
302 Carlos Endols Colon, Jaime II 76.	50
309 Margarita Fontirroig, Jaime II 70.	50
316 Juan Marqués Rosselló, Jovellanos 18.	50
329 José Verdura, Cofradía 7.	50
330 María Piña Fuster, Jaime II 99.	50
332 Emilio Cortés Cortés, Colón 5.	50
334 Rita Carrascosa Suñer, Plaza de Cort 25.	50
336 Miguel Forteza Aguiló, P.ª Mercadal 2.	50

	Pesetas
339 Francisco Guasp Pons, Morey 6.	50
345 José Sabater Ponsell, Lonjeta 23.	50
354 Jaime Vadell Prohens, Samaritana 20.	50
358 Baltasar Cortés Cortés, Brossa 23.	50
362 Guillermo Soler Comas, Lonjeta 14.	50
369 León Gammart, Santo Domingo 32.	50
371 Ramón Valent Rausich, Palacio 16.	50
374 Juan Bonnin Fuster, Vidrieria 18.	50
380 Juan Estarellas Roca, Hostalets 20.	50
381 Bartolomé Fiol Parets, 31 Diciembre 8.	50
384 Gabriel Vaquer Garcias, Uetam 11.	50
386 José Moragues Burguera, General Ortega 99.	50
387 Miguel Escañellas Oliver, Aragón 41.	50
398 Miguel Covas Salvá, San Miguel 28.	50
406 José Fuster Valls, Bolseria n.º 22.	50
410 Juan Roca Llabrés, S. Magin 95.	50
423 Margarita Terrasa, Sindicato 138.	50
424 Miguel Ramis Salvá, S. Miguel 98.	50
425 Mario Piña Valls, Sindicato 140.	50
434 José Canadell Valls, Salas n.º 13.	50
435 Bárbara Salom Salom, Herreria 6.	50
439 Magdalena Amengual, Calle n.º 93.	50
440 Pablo Llabrés Bonafé, San Miguel 71.	50
441 Antonio Monserrat Capellá, San Magin 156.	50
443 Pedro J. Juan Palmer, Carretera Sóller 43.	50
444 Antonio Mercadal Cañellas, Cordelería 44.	50
446 Jacinto Garcia Arrom, Villalonga 50.	50
447 Pablo Salom Borrás, Hort d'es Cá.	50
457 Julián Sans Paris, O. Maura 62.	50
463 Vicente Marterell Juan, Plaza Mayor 7-8.	50
468 Julián Martorell, Marina 6-8.	50
469 Juan Ferrá Vich, P.ª San Antonio 15.	50
471 José Sansó Calafat, Plaza Constitución 13.	50
473 Pedro Comas Salom, S. Miguel 1.	50
476 Rafael Serra Frau, S. Miguel 57.	50
480 Francisco Albertí Coll, Estades y Rubí.	50
482 Bartolomé Sansó, Cordelería 69.	50
484 Angela Oliver Cardell, Socorro 144.	50
485 Isabel Sanmartí Xamena, Socorro 85.	50
486 José Espases Berga, Fábrica 18.	50
487 Ferrer Martínez José, San Magin 2.	50
490 Bartolomé Canals Colom, Sagrera 11.	50
491 Jerónimo Salamanca Pastor, Olmos 174.	50
495 Amador Fiol Calafat, Rambla 56.	50
496 Antonio Quetglas Oliver, Ermitaño 21.	50
497 Guillermo Frau Calafell, S. Miguel 165.	50
498 Juan Vich Simó, Unión 21.	50
499 Antonio Esteva Pujol, Cordelería 4.	50
500 Bartolomé Salom Vich, Estades 8.	50
501 Sebastián Santandreu Mascaró, Zanoquera 1.	50
502 Cosme Ferrer Vila, Lonja n.º 32.	50
506 Miguel Bestard Salom, San Magin 14.	50
507 Jorge Ramis Ballester, Plaza San Antonio 34.	50
509 Juan Alemañy Salvá, Aragón 2.	50
510 Nicolás Pintore Capó, Sindicato.	50
514 Benito Pujol Terrasa, Socorro 59.	50
515 Jaime Calafat Sabater, Puerta de Mar 14.	50
518 María Clar Oliver, P.ª San Antonio 52.	50

	Pesetas
519 Isabel Alemañy Alemañy, Unión 42.	50
521 Margarita Mut Amengual, R. Victoria 4.	50
523 Julián Garau Fullana, Merced 25.	50
526 Jaime Más Perelló, Aragón n.º 195.	50
527 Rafael Vila Gelabert, Son Suñeret.	50
529 Jaime Martí Barceló, Aragón 243.	50
530 Antonio Bisbal Bisbal, Santa Eulalia 31.	50
531 Antonio Alberti Fernández, P.ª del Mercado 15.	50
533 Antonio Pagés Vera, Marcha 3.	50
534 Julián Artigues Maura, Plaza Mayor 6.	50
538 Rafael Mira Garcia, S. Nicolás 10.	50
540 Isabel Segura Segura, Jaime II 40.	50
543 Francisco Puigserver, Jaime II 62.	50
545 Matec Fiol Escalas, S. Miguel.	50
555 Juan Alemañy Alcina, Plateria 43-45.	50
556 Francisco Borrás Llabrés, Colón 62.	50
1097 Juan Arroyo Nuñez, Luis Martí.	50
1098 Juan Perotti Llull, Teatro Balear 6.	50
1102 Bartolomé Verd Verd, Casa Blanquet.	50
1104 Melchor Rosselló Marcó, P.ª Olivar.	50
1106 Guillermo Matas Alemañy, E. Figueras.	50
1109 Miguel Suñer Grimalt, C.ª Manacor.	50
1121 Antonio Aguiló Aguiló, San Bartolomé 25.	50
1128 Bartolomé Verd Verd, Riera 11.	50
1129 Sebastián Gisbert Carbonell, Plaza de Coll 2.	50
1440 Damián Ramis Mut, Borrás 3.	50
1444 Jaime Miró Granada, Plaza A. Maura 5.	50
1449 José M.ª Verger Llinás, P.ª Weyler 2.	50
1450 Francisco Segovia Pujol, Palacio 9.	50
1455 Miguel Aguiló Aguiló, Plateria 47.	50
1457 Bartolomé Planas Rosselló, Lonja 14.	50
1458 Juan Mira Gayá, S. Felio 17.	50
1470 Andrés Salóm Coll, San Miguel 3.	50
1471 Miguel Ramis Vanrell, Esparteria, 6.	50
1474 Francisco Más Jaume, Honderos 25.	50
1475 Antonio Socias, Zanglada.	50
1479 José Castaño Palou, Fideos 18.	50
1493 José Castaño Mascaró, Obispo 2.	50
1503 José Bauzá Bennasar, Monjas 16.	50
1509 Miguel Terrasa Servera, Muñoz Sans 47.	50
1516 Fernando Huellni Serra, J. Villalonga 33.	50
1529 Mariano Alomar Bauzá, Miñonas 11.	50
1533 Honorato Ferrer Fons, Pelaires 35.	50
1536 Cayetano Cortés Bonnin, Carrió 3.	50
1548 Juan Caimari Noguera, Pont y Vich.	50
1551 Miguel Fuster Fuster, Siete Esquinas 16.	50
1561 Francisco Moragues Serra, Calatrava 56.	50
1566 Miguel Obrador Nadal, Sindicato 213.	50
1578 Bartolomé Frau Cladera, Feliu 28.	50
1593 Manuel Rivera Llompant, S. Pedro 36.	50
1595 Ramón Llovina Alemañy, P.ª Temple 14.	50
1607 Antonio Estades Bonet, Pelaires 16.	50
1613 Antonio Rosselló Gelabert, Sol 28.	50
1619 José M.ª Plaza Sala, Obispo Campins 2.	50
1620 Joaquin Catalá Moragues, Ribera 34.	50
1624 Antonio Coll Maroto, Lonjeta 7.	50
1631 Cayetano Aguiló Piña, Troncoso 3.º	50
1633 Francisco Bosch Bennasar, Estanco 21.	50

	Pesetas
1637 Andrés Barceló Cañellas, P.ª Libertad 9.	50
1641 Fernando Antolin Llabrés, Infanta Paz 9.	50
1642 Juan Vidal Reus, Pons 39 principal.	50
1649 Ramón Miranda Compañy, Palou y Coll 12.	50
1651 José Binimelis Bil, Plaza Cort 27.	50
1652 Antonio Alcover Noguera, Vicente Mut 8.	50
1660 Miguel Ferrando Obrador, A. A. Rosselló 40.	50
1661 Francisco Valdés Guzmán, Antillón.	50
1662 José Sureda Massanet, Danuts 4.	50
1665 Julián Villalonga Tomás, Lonjeta 11.	50
1666 José Tous Ferrer, Plaza Cort 44-46.	50
1669 Hermanos Duplan Serveni, Concepción 17.	50
1670 Colegio del Sagrado Corazón, Son Español.	50
1671 Colegio de la Pureza, Pureza 18.	50
1673 Jaime Ripoll Cañellas, O. Maura 8.	50
1675 Gregorio Guasp Pou, Morey 8.	50
1676 Alfredo Simón Verginis, Morey.	50
1677 José Campins Simonet, Terreno.	50
1678 Miguel Fullana Sanz, Pelaires 105.	50
1679 Sebastián Jordá Clar, Parada Marina.	50
1680 Bartolomé Comas Florit, Son Sardina 4.	50
1681 Francisco Rayo Martorell, Apuntadores 4.	50
1682 Juan Covas Planas, Carretera de Buñola.	50
1683 Mateo Jordá Pascual, Conquistador 29.	50
1684 Antonio Martorell Nicolau, Mercado 1.	50
1686 José Mas Torres, Rubí 16.	50
1688 Gabriel Morey Sancho, Boteria 8.	50
1691 Andrés Bestard Payeras, Beata Catalina.	50
1695 Juan Vich Bujosa, Herreria 19.	50
1698 Bartolomé Mulet Berga, St.º Espíritu 17.	50
1699 Miguel Ramis, Alfareria 9.	50
1700 Gaspar Guasp Payeras, Sindicato 192.	50
1701 Antonio Colom Verdura, Pasatemps.	50
1703 Jaime Perelló Salom, La Vileta.	50
1705 José Seguí Bestard, San Magin 208.	50
1706 Juan Guasp Payeras, Aragón 39.	50
1709 Lorenzo Palmer Vadell, Femenias 18.	50
1713 Valeriano Prades Palou, F. Marabellas 68.	50
1714 Sebastián Ferragut Muntaner, Olmos 100.	50
1716 Bartolomé Enseñat Alemañy, Montenegro 24.	50
1717 Francisco Ballester Morro, A. A. Rosselló 73.	50
1720 Pedro José Mayol, S. Jaime 18.	50
1724 Miguel Juan Bosch, San Magin 146.	50
1728 Isidro Pons Mata, San Juan 32.	50
1731 Vd.ª de Munar Mezquida, S. Miguel 6.	50
1732 Jaime Llabrés Morey, Sindicato 200.	50
1733 Francisco Alberti Vanrell, Palou y Coll.	50
1737 Bartolomé Torres Filips, Colón 3.	50
1740 Juan Covas Belda, Son Sardina.	50
1742 Gabriel Sabater Llinás, Rubí 18.	50
1744 Salvador Carbonell, Son Sardina.	50
1746 Francisco Tomás Reinés, Cotoner 80.	50
1749 Antonio Salvá Porcel, Barrera.	50
1750 Simón Estades Moragues, Protectora 33.	50
1751 Cayetano Alberti Moll, Teatro Balear.	50
1752 Juan Capó Lladó, Pursiana 92.	50
1753 Maria Bosch Artigues, Unión 43.	50
1756 Magin Berga Torrens, Mis- tral 33.	50

- 1757 Pedro Roig Bisquerra, Sindicato 99. 50
- 1760 Jaime Sureda Pons, Anselmo Clavé 7 a 11. 50
- 1761 José Campins Abraham, Conquistador 35. 50
- 1764 Pedro Roig Bisquerra, Alfonso XIII. 50
- 1765 Juan Pons Triay, Vilanova 30. 50
- 1767 Luis Llodrá Planas, A. Roselló 64. 50
- 1769 Juan Mudoy Monserrat, Rambla 5-7. 50
- 1770 Pedro Cañellas Sureda, A. Clavé. 50
- 1771 Juan Sastre Salamanca, Sagrera 5. 50
- 1772 Tomás Morey Magraner, Atarazanas 2. 50
- 1773 Domingo Torres Vera, Hostalets 3-5. 50
- 1778 J. Ribas Bethoven Vivero. 50
- 1785 J. Bordoy Bauzá, Cuesta de la Vileta. 50
- 1799 Arnaldo Alós Millan, Murillo. 50
- 1803 Francisco Casasnovas Coll, Semolera 31. 50
- 1808 Hijos de Ant.º Juan Marroig, Hostalets 19. 50
- 1814 José Serra Gayá, B. de Pinós. 50
- 1815 Jorge Miserol Alemañy, Idem 54. 50
- 1818 Maria Sastre Gómez, Jovellanos 8. 50
- 1823 Guillermo Niell, Génova. 50
- 1825 Bárbara Suau Quetglas, Santa Eulalia 17. 50
- 1830 Enrique Escapa, Industria 45. 50
- 1864 Rafael Estarellas Perelló, Calatrava 54. 50
- 1869 Pablo Vadell Blanco, Passage Maneu 8. 50
- 1883 Antonio Cabot Fornés, Bateria 7. 50
- 1885 Juan Moyá Fiol, Luis Martí 19. 50
- 1890 Francisco Cerdá Vich, P.ª de Coll. 50
- 1892 Pedro Bosch Oliver, San Lorenzo 41. 50
- 1895 Jaime Perotti Truellas, Teatro Balear. 50
- 1896 Bartolomé Miralles Quetglas, Idem. 50
- 1897 Jaime Salas Roselló, Lonjeta 13. 50
- 1898 Bernardo Albertí Palmer, Constitución. 50
- 1912 Bernardo Rigo Rubí, Carretera Lluchmayor. 50
- 1913 Francisco Cat Coll, S. Salom 39. 50
- 1916 Bartolomé Mut Ramón, Sindicato 203. 50
- 1916 Gabriel Oliver Socias, Fideos 9. 50
- 1919 Luis Llodrá Planas, A. A. Roselló 34. 50
- 1925 Antonio Valls Valleriola, Zavellá 29. 50
- 1929 Antonio Quintana Garau, Reina Violante. 50
- 1932 José Cortés Aguiló, A. Planas 13. 50
- 1933 Baltasar Sanz Alemañy, Rayo 45. 50
- 1935 Miguel Diaz Valle, Villalonga. 50
- 1936 Ricardo Rodriguez Roselló, Idem 14. 50
- 1941 José Llabrés Reynés, Socorro 46. 50
- 1943 Miguel Vadell Pastor, Montesión 35. 50
- 1945 José Borrás Buades, Rambla 33. 50
- 1947 Bartolomé Más Juan, Avenida Antonio Roselló 1. 50
- 1948 Jaime Sabater, Sintés 2. 50
- 1949 José Llabrés Reynés, Sindicato 26. 50
- 1952 Juan Pericás Mairata, Olmos 96. 50
- 1953 Lorenzo Balaguer Campins, Son Sardina. 50
- 1954 Miguel Lladó Camps, Plaza del Olivar 14. 50
- 1955 Juan Serra Frates, Curtidores 16. 50
- 1959 Viuda de Andrés Más, E. Lladó. 50
- 1960 José Serra Vidal, Aragón Letra H. 50
- 1961 Esteban Bonnin Fuster, Santañy 26. 50
- 1962 Jaime Bestard Bosch, Calle n.º 15. 50
- 1963 Mateo Grimalt Llull, San Miguel 171. 50
- 1965 Maria Aguiló Bonnin, Socorro 122. 50
- 1971 Gabriel Plaza Llabrés, Pursiana 77. 50
- 1974 Jaime Alemañy Sabater, Vileta 68. 50
- 1976 Antonio Bosch Coll, Soledad. 50
- 1990 Manuel Ferrer Martín, Luis Martí. 50
- 1991 Jorge Morey Valent, Patronato Obrero 11. 50
- 1994 Jaime Cañellas Pons, Más 20. 50
- 1995 Martín Roca Pujol, Reyes (Génova). 50
- 2004 Antonio Monserrat, M. de los Herreros. 50
- 2009 Gabriel Torres Roselló, R. V. Eugenia. 50
- 2013 Gabriel Vaquer García, Uetam 13. 50
- 2015 Gabriel Ballester Rullán, Contramuelle. 50
- 2026 Nicolás Oliver Ferragut Unión 15. 50
- 2027 Miguel Vadell Pastor, Montesión 25. 50
- 2028 José Roselló Ballester, Aragón 168. 50
- 2039 Juan Pou Esterellas, Reynés 9. 50
- 2041 Viuda de Andrés March, E. Lladó. 50
- 2042 Jaime Font Tomás, Coll den Rebasa. 50
- 2043 Antonio Gelabert Martorell, Carretera Lluchmayor. 50
- 2048 Bartolomé Cañellas Amengual Plaza San Antonio 24. 50
- 2050 Antonio Pascual Cantallonps, Garrit 14. 50
- 2051 Puan Fiol Beltrán, Puerto. 50
- 2055 Juan Serra Vidal, Letra U. 50
- 2056 Antonio Llabrés Bonin, Establiments. 50
- 2064 Juan Clar Antich, Plaza Mercado 8. 50
- 2065 Juan Jaume Mut, Infanta Isabel 47. 50
- 2069 Juan Salas Salom, Paradadas Altas. 50
- 2070 Juan Fiol Pujol, Rullan (Hostalets). 50
- 2080 Rafael Ballester Más, Pozo 2. 50
- 2082 Monserrate Asensio Cardell, San Miguel. 50
- 2084 Antonio Sitges Coll, 31 Diciembre. 50
- 2086 Jaime Sabater Palmer, Sintés 2. 50
- 2088 Gabriel Prats Obrador, Montpellier 10. 50
- 2092 Arnaldo Rosselló Ballester, Aragón 168. 50
- 2096 Juan Serra Martí, Curtidores 16. 50
- 2099 Cayetano Pomar Roselló, Arabí 22. 50
- 2100 Gaspar Sabater Garau, La Vileta. 50
- 2103 Bartolomé Más Juan, Roselló. 50
- 2108 Miguel Benito Garcias, A. Luis Salvador. 50
- 2109 Miguel Bennasar Gamundí, Sol 63. 50
- 2110 Jorge Morey Valent, Patronato Obrero. 50
- 2111 Martín Roca Pujol, Reyes (Génova). 50
- 2112 Maria Aguiló Bonnin, Socorro 122. 50
- 2116 Gabriel Plaza Llabrés, Pursiana 77. 50
- 2122 Onofre Mateu Balaguer, Secar del Real. 50
- 2123 Miguel Roses Riera, Soler 49. 50
- 2125 Antonio Martinez Oliver, Alfareria 60. 50
- 2126 Bartolomé Sastre Bonet, Romaguera. 50
- 2135 Francisco Durán Llabrés, Santa Eulalia 41. 50
- 2143 Teresa Bartomeu Parera, E. Figueras 9. 50
- 2148 Miguel Terrasa Torres, Plaza de Cort 2. 50
- 2154 Pedro Riera, 31 Diciembre. 50
- 2158 Vicente Terrasa Arbós, Caro 3. 50
- 2159 José Cruellas Nogués, Son Roca. 50
- 2162 Jerónima Caimari Viuda Barceló, San Miguel 142. 50
- 2166 Antonio Reinés Abraham, Carretera Son Rapiña. 50
- 2167 Miguel Barceló Moll, Alfareria 28. 50
- 2168 Antonio Más Salvá, Alfareria 53. 50
- 2169 Juan Carbonell Colom, Socorro 49. 50
- 2170 Gabriel Más Cruellas, Son Español. 50
- 2173 Juan Riera Ginard, Alfareria 44. 50
- 2175 Antonio Cros Roselló, [Alfareria 66. 50
- 2176 Miguel Amengual Torrens, C.ª Manacor, Son Kort. 50
- 2184 Juan Sastre Salas, Socorro 143. 50
- 2199 Miguel Mestre Gual, Plaza A. Peña. 50
- 2201 Francisco Borrás, B. de Pinós. 50
- 2200 Antonio Vaquer Balaguer, J. Cresques. 50
- 2207 Miguel Ripoll Arbona, Can Veta. 50
- 2210 Miguel Cerdá Morro, Marqués Fuensanta. 50
- 2212 José Carbonell, La Protectora. 50
- 2215 Juan Borrás Enseñat, Establiments. 50
- 2221 Pablo Morey Maroto, Miguel Marqués 46. 50
- 2228 Miguel Vidal Ros, Salom n.º 11. 50
- 2264 Vicente Sabater Martí, Cabrera 79 Soledad. 50
- 2277 Antonio Bonnin Cerdá, Enramadas. 50
- 2284 Guillermo Matas Alemañy E. Figueras. 50
- 2285 José Rovira Oliva, A. Maura 15. 50
- 2286 José Cortés Aguiló, Plaza San Jerónimo. 50
- 2292 Gaspar Verd Villalonga, Colón 36. 50
- 2293 Juan Oliver Roca, Santa Fé 7. 50
- 2294 Miguel Gamundí Contestí, Merced 39. 50
- 2297 Domingo Andreu Climent, Jaime II 65. 50
- 2308 Margarita Parpal Villalonga, S. Alonso 37. 50
- 2313 Jaime Durán Ramis, Son Palou. 50
- 2314 José Comas Riutort, Huerto Torrella 42. 50
- 2319 Guillermo Mut Crespi, Plá de Sant Jordi. 50
- 2317 José Busquets Borrás, Can Torrella. 50
- 2316 Gaspar Flexas Roca, Moli den Comas. 50
- 2320 Rafael Moll Bosch, Moli den Capuchinos. 50
- 2321 Sebastián Tous Compañy, Moli den Palmer. 50
- 2322 Bartolomé Roca Pallicer, Moli de la Terra. 50
- 2323 Antonio Riutort Salom, Moli den Vagur. 50
- 2324 Lorenzo Sabater Bosch, Moli de Son Mox. 50
- 2325 Melchor Seguí, Moli Petit Tugores. 50
- 2326 Bartolomé Ferrer Lladó, idem idem. 50
- 2327 Pedro Gual Rigo, Feliu 26. 50
- 2328 Sebastián Vich Barceló, Son Sardina. 50
- 2329 Lorenzo Pons Puigserver, Coll den Rebassa. 50
- 2332 Juan Vadell Salom, Plaza del Mercado. 50
- 2334 Miguel Cabrer Serra, Cervantes 2. 50
- 2335 Antonio Juan Fiol, General Barceló 85. 50
- 2336 Antonio Capó Pérez, Vilanova 13. 50
- 2337 Nicolás Sastre Morey, Son Serra. 50
- 2344 Antonio Cerdá Martorell, Soledad. 50
- 2345 Pablo Marcos Pons, calle número 5. 50
- 2347 Pablo Mayol Borrás, La Vileta. 50
- 2351 Ramón Pizá Salom, Misión 56. 50
- 2355 Miguel Cardell Florit, M. Vargas 1. 50
- 2356 Juan Garau Coll, Herria 88. 50
- 2357 Juan Ferragut Horrach, Jaime II 17. 50
- 2358 Antonio Mas Mascaró, P.ª Mercado. 50
- 2362 Gabriel Moyá Juan, Socorro 142. 50
- 2363 Antonio Barceló Simó, Coll den Rebassa. 50
- 2364 Pedro Sastre de la Puente, Pelaires 2. 50
- 2365 Jaime Valls de Padrinas, C.ª del Terreno. 50
- 2366 Pablo Martin Gallego, S. Pedro 10. 50
- 2367 Juana Barceló Prats, Alfonso XIII 40. 50
- 2372 Juan Riutort Amengual, Son Sardina. 50
- 2374 Juan Garau Xamena, Génova 19. 50
- 2376 Antonio Rey Nadal, Reyes 5. 50
- 2377 Miguel Vilanova Oller, Estudio General 14. 50
- 2378 Gabriel Terrasa Vidal, Sindicato 16. 50
- 2379 Francisco Segura Aguiló, Hornabeque 16. 50
- 2381 Miguel Suñer Grimalt, Mora 4 y 6. 50
- 2385 Francisco Fuster Aguiló, Miñonas 8. 50
- 2397 Lorenzo Ordinas Llinás, Monteros 10. 50
- 2398 Sebastián Gisbert Carbonell, Sans 8. 50
- 2399 Arturo Ramis Escart, San Elias. 50
- 2401 Miguel Ordinas Ferrá, Monteros 10. 50
- 2406 Bartolomé Amorós Mayans, Protectora 27. 50
- 2408 José Sabater Poncell, Lonjeta 11. 50
- 2411 Fernando Tous Lladó, San Bartolomé 32. 50
- 2428 Sebastiana Colomar Rigo, Verí 5. 50
- 2431 Teresa Cuart Amposta, Muntaner 8. 50
- 2439 Ricardo Roca Amorós, Hostalest 51. 50
- 2440 Pedro Bosch Oliver, Honderos. 50
- 2442 José Tous Ferrer, Teatro Lirico. 50
- 2443 Viuda de Emilio Villalonga, Plaza de Santa Catalina 50
- 2453 Antonio Mayol Muntaner, San Jaime 27 y 29. 50
- 2454 Margarita Guardiola Rayo, Son Kort. 50
- 2456 Sebastián Trias Compañy, Son Sardina. 50
- 2457 Mateo Jordá Pascual, Conquistador 31. 50
- 2459 José Terrades Gallart, Secar del Real. 50
- 2460 Francisco Vallespir Lladó, Establiments. 50
- 2462 Gabriel Amengual Ferrá, La Vileta. 50
2463. Jaime Pons Carbonell, idem. 50
2464. Onofre Servera Rosselló, Son Ferriol. 50
2465. Antonio Miralles Juan, Herreria 5. 50
2466. Andrés Más Juan, Pou 53 50
2472. Sebastián Vives Ramis, Salat 1. 50
2478. Jaime Perelló Salom, La Vileta. 50
2481. Wifredo Sanz Villalta, Reina Victoria 96. 50
2489. Antonio Guillen Monferrer, Juanot Colom 19. 50
2491. Miguel Coll Alcedo, Anselmo Clavé 10. 50
2495. Salvador Galindo Fontard, Avenida Antonio Maura. 50
2511. Miguel Jofre, S. Miguel 69 50
2512. José Alemañy Ferragut, Unión 46. 50
2521. Maria Aguiló Bonnin, Brossa 34. 50
2541. Julián Rosselló, Plaza Santa Eulalia 6. 50
2542. Antonio Cabot Cañellas, Lonja 28. 50
2545. José Truyols Otero, Mariana 15. 50
- 4547 Gaspar Rtullán, Palacio 8 50
2550. Mateo Saldugar Ferrer, Conquistador 28. 50
2554. Gabriel Moyá Matas, B. de Pinós 79. 50
2559. Juan Serra Martí, Curtidores 16. 50
2561. Marco Rigo Andreu, Arco Merced. 50
2562. Jaime Sabater, Sintés 2. 50
2564. Jaime Cañellas Pons, Mar 20. 50
2569. Manuel Ferrer Martín, Luis Martí 80. 50
2570. Pedro Felip Calsina, Capuchinas 31 bis. 50
2578. Juan Gayá Juliá, Olmos n.º 154. 50
2579. Miguel Vadell, Montesión 35. 50
2583. Juan Serra Riera, Ramón Lull 7. 50
2584. Antonio Hernández Guixeras, San Miguel 21. 50
2585. José Torrens, Socorro 126 50
2588. Bartolomé Fiol Colom, Plaza Constitución 26. 50
2589. José Bartulich Tayá, Galera 3. 50
2592. Lorenzo Coll Martorell, Sindicato 94. 50

2596. Faustino Salom Morell, Son Riera. 50
2597. Juan Rivera, Plaza Eusebio Estades. 50
2599. Guillermo Niell, Camino Génova Porto Pi. 50
2600. Margarita Nicolau Gayá, Plaza Weyler 12. 50
2601. Manuel Vicente Morell, Formiguera 31. 50
2602. Francisco Schaner, Avenida Conde Sallent 22. 50
2605. Coloma Rosselló Viuda de anz, Deanato 2. 50
2610. Antonio Llabrés, Plaza del Mercado 12. 50
2611. Antonio Sales Abrines, Unión 33. 50
2614. Miguel Aguiló Aguiló, Plateria 36. 50
2615. Juan Miró Taronji, idem n.º 62. 50
2616. Gabriel Forteza Aguiló, Jaime II 97. 50
2618. Antonio Negre Palmer, idem. 50
2619. José López Costas, Diezmo 2. 50
2620. Onofre Auba Moranta, Luna 14. 50
2622. Pablo Casasnovas Bennasar, Herreria 31. 50
2623. Antonio Vanrell Llompart, Plaza San Antonio 61. 50
2637. Andrés Rosselló Ferrer, Caro 33. 50
3046. Miguel Pizá Pou, Son Jordi. 50
3048. Antonio Mesquida Más, idem. 50
3049. Margarita Mari, Coll den Rebas. 50
3050. Bartolomé Olives Ripoll, Alfonso XIII 67. 50
3054. Pedro Valls Bonet, Temple 14. 50
3055. Damián Adrover Picornell, Carretera Inca 192. 50
3056. Miguel Llobera Catañy, Carretera Manacor. 50
3059. Miguel Balaguer, Vivero. 50
3060. Mateo Bibiloni Rigo, Can Ferrus. 50
3061. Miguel Cardell Servera, Son Suñer. 50
3062. Francisco Tomás Jordá, Son Roca. 50
3063. Bartolomé Riera Melis, Carretera Lluchmayor. 50
3064. Pedro A. Tomás Rosselló, Coll den Rebas. 50
3066. Gabriel Ramis Vich, Fornaris. 50
3067. Mateo Caldés Amengual, Coll den Rebas. 50
3068. Bartolomé Más Rubi, id. 50
3069. Gabriel Maimó Garau, id. 50
3070. Baltasar Garcías Clar, id. 50
3071. Bartolomé Llabrés Coll, idem. 50
3072. Jaime Serra Coll, Carretera Lluchmayor 80. 50
3073. Pablo Tomás Rosselló, Coll den Rebas. 50
3074. José Martorell Ramón, idem. 50
3075. Catalina Gelabert, Molinar. 50
3076. Pedro Mayol Arbona, Carretera Lluchmayor. 50
3077. Mateo Picornell Tomás, idem. 50
3078. Mateo Ramón Vich, Carretera Manacor. 50
3080. Gabriel Ferrer Más, La Vileta. 50
3081. Antonio Ordinas Coll, Porto-Pi. 50
3082. Juan Covas Belda, Son Sardina. 50
3083. Maria Gayá San Martí, Carretera Lluchmayor. 50
3084. Catalina Salom, Indio-teria. 50
3085. Juan Moll Frontera, Carretera Lluchmayor. 50
3086. Gabriel Oliver Tugores, idem. 50
3087. Juan Escandell Salvá, Cruz Vermeya. 50
3088. Francisco Carbonell Sanz, Carretera Manacor. 50
3090. Antonio Alemañy Pujol, Terreno. 50
3091. Miguel Tur Bonet, Fornaris. 50
3092. Mateo Martorell Jofre, Son Serra. 50
3093. Bernardo Colomar Busquets, Hort des Cà. 50
3094. José Nicolau Amengual, Son Anglada. 50
3095. Antonio Abraham García, Secar del Real. 50
3096. Miguel Llabrés Bestard, Son Sardina. 50
3097. Antonio Ribas Barceló, Carretera de Esporlas. 50
3098. Miguel Cañellas Capó, Terreno. 50
3099. Juan Frau Palmer, Génova. 50
3100. Ursula Pons Capó, Terreno. 50
3101. Catalina Guasp Juan, Coll den Rebas. 50
3102. Miguel Valle Bruset, La Soledad. 50
3103. Francisca Camps Arbós, La Vileta. 50
3104. Francisca Tomás, Cotoner 80. 50
3105. Guillermo Bosch Palmer, Carretera Lluchmayor. 50
3106. Antonio Jaime Contestí, Carretera Andraix. 50
3107. Miguel Vallespir Torrens, Alfonso XIII. 50
3109. Juan Bestard Alemañy, Bonanova 5. 50
3110. Rafael Seguí Rotger, F. Villalonga. 50
3111. José Llabrés Bestard, Pasatemps 9. 50
3246. Cayetano Cortés Valls, Son Sardina. 50
3229. Rosa Falconer, Hostalets n.º 28. 50
3333. Juan Jaime Fuster, Sindicato 116. 50
3338. José Victory Juan, S. Miguel 23. 50
3340. Andrés Picó Jover, Sindicato 125. 50
3344. Juan Florit Pons, Plaza Iglesia 19. 50
3346. Benjamin Fuster Miró, Jaime II 7. 50
3351. Guillermo Villalonga Colombas, Pasatems. 50
3399. José Cortés Forteza, Plaza Rastrillo 7. 50
3352. Francisco Jeorge Scholts, Alfonso XIII 37. 50
3353. Juan Bauzá Jaime, Son Jordi. 50
3354. Gabriel Roca Sans, idem. 50
3355. Juan Cirer Oliver, idem. 50
3356. Catalina Rullán Roca, idem. 50
3357. Miguel Ferrer Tomás, idem. 50
3394. José Cortés Aguiló, Plaza Palou y Coll. 50
6395. Gregorio Clar y Rigo, Rambla 36. 50
3396. Francisco Casasnovas Morey, Brondo 7 al 11. 50
3399. Alberto Vedier, Torrella 5. 50
3404. José Rovira Urredo, Jafuda Cresques. 50
3406. Bartolomé Vives Oliver, Siquier 61. 50
3411. Antonio Iglesias Escribá, Peletería 49. 50
3414. Francisco Rosselló Gil, Morey J. Guasp. 50
3505. Jaime Barceló Tauler, General Barceló 42. 50
3417. Juan Bauzá Jaime, Son Jordi. 50
3418. Sebastián Riera Ferragut, idem. 50
3419. Catalina Rullán Roca, idem. 50
3422. Antonio Sastre Bennasar, O. Maura 71-75. 50
3423. Juan Roca Font, calle número 34. 50
3426. Pablo Fornés Tomás, Alfonso XIII 103. 50
3428. Miguel Cabrer Muntaner, San Pedro 24. 50
3429. Juan Rigo Sastre, San Lorenzo 39. 50
3432. Lorenzo Balaguer Campins, Son Sardina. 50
3442. Sebastián Pont Fiol Socorro 124. 50
3443. Gabriel Valls Cortés idem n.º 27. 50
3449. Julián Berga Casellas, Alfonso XIII 40. 50
3455. Miguel Morey Arlós, Herreria 13. 50
3459. Miguel Amengual Gelabert, Vivero (Hostalets). 50
3460. Jaime Oliver Mut, San Juan 12. 50
3462. José Martí Martínez, Pasatemps. 50
3466. José Juan Pou, idem. 50
3467. José Busquets Proués, Can Torrella. 50
3474. Miguel Noguera Martí, A. A. Rosselló 21. 50
3476. Bartolomé Durán Vidal, Mir 16. 50
3512. Adolfo Rubio Morey, San Francisco 3. 50
3532. Luis Bohigas Muntaner, Bolsería 15 y 17. 50
3543. Juan Miró Picó, Zave-llá 3. 50
3548. Juan Campins Fontelara, Pelaires 48. 50
3545. Damián Bennasar Moner, Mar 49. 50
3561. Bartolomé Fiol Coll, San Elias. 50
3577. Jaime Campins Colom, Serriña 17. 50
3588. Juan Soler Soler, Montenegro 1. 50
3590. Onofre Juaneda Salom, Son Espanolet. 50
3541. Antonio Bordoy Aguilera, Carretera de Manacor. 50
3575. Jaime Sampol Bisquerra, Carmen 23. 50
3584. José Pomar, A. A. Rosse-lló 107. 50
3562. Juan Pons Palmer, Reina Victoria. 50
3564. Antonio Ranfinaun, Portu-ugal. 50
3557. Miguel San Martí, Mau-ra 5. 50
3599. Matias Covas Torres, Constitución 5. 50
3596. Ignacio Vidal Miralles, S. Cayetano 14. 50
2537. Matias Vidal Vilajelin, Progreso 39. 50
3602. Gabriel Ros Estarás, E. Figueras. 50
3682. Bautista Gener Baeza, Teatro 5. 50
3669. Catalina Pujol Palmer, Navegación 20. 50
3637. Antonio Jordá Sastre, For-naris 63. 50
3634. Antonio Mut Oliver, Mar-tínez Vargas 47. 50
3637. Josefa Palmer Rover, A. A. Rosselló 106. 50
3655. Jaime Jaime Oliver, Se-car del Real. 50
3535. Enrique Colom Xamena, Pelaires 47. 50
3636. Miguel Moratinos Victori, Socorro 24. 50
3668. Pedro Pons Pons, Balles-ter 20. 50
3638. Bartolomé Rubio Canet, Apuntadores 39. 50
3688. Catalina Vidal Bonet, Montesión 43. 50
3689. José Homar Isern, Car-men 26. 50
3695. Alfonso March Navarro, Bosch 59. 50
3699. Francisco Bisquerra Torrens, G. de Centellas. 50
3715. Vicente Mayol Alberti, E. Estades 14. 50
3718. Miguel Moragues Salvá, Fortuñy 9. 50
3719. José Pomar Cortés, A. A. Rosselló 109. 50
3726. Francisco Mascaró Her-nández, E. Estada 2. 50
3713. Alberto Elvira Urrech, Piedad 12-14. 50
3729. Jaime Sampol Bisquerra, Carmen 33. 50
3700. Miguel Inchaurren Gas-teri, Galera 13-15. 50
3697. José Munar Servera P. A. Peña 10. 50
3726. Antonio Ramis Serra, Pal-mera 21. 50
3690. Arturo Martí Segura, Pe-rejil 3. 50
3707. Nilo Salas Catañy, Mis-tral. 50
3731. Sebastián Romaguera Mu-let, E. Estada 25. 50
3733. Miguel Ramón Quetglas, A. A. Rosselló 106. 50
3732. Miguel Sans Marcús, Ca-latrava 60. 50
3730. José Picorell Massot, Sans n.º 16. 50
3739. Miguel Arbona Burguera, P.ª de Mar 21. 50
3748. Alselmo Palos Simón, San Miguel 50-52. 50
3750. Bernardo Conca Torre-grosa P.ª E. Estada 25. 50
3769. José Pons Tomás, E. Fi-gueras 1. 50
3770. Bartolomé Llabrés Villa-nueva, Socorro 12. 50
3777. José Pujol Oliver, M. Marqués 70. 50
3771. Nadal Comas Ferrá, Can Perantoni. 50
3743. Antonio Bosch Mascaró, L. Martí 57. 50
3756. Antonio Morro Vaquer, Bonanova. 50
3754. Francisco Cortés Miró, A. Clavé 6. 50
3764. Jorge Aguiló Forteza A. A. Rosselló 45. 50
3779. Blas Maria Sandoval, Sol n.º 17. 50
3780. Gabriel Reus Martorell, Morales 14. 50
3800. Margarita Sabater Font, Estación 51. 50
3802. Miguel Tortella Paris, Santa Eulalia 35. 50
3816. Gaspar Homar Isern, Car-men 26. 50
3815. Isabel Berga Casella, Al-fonso XIII 19. 50
3805. Bartolomé Martí Bonnin, S. Miguel 78. 50
3808. Ramón Reus Martorell, P.ª de Cort 4. 50
3809. Miguel Vicens Jaume, Za-ragoza 20. 50
3818. Jaime Janer Caldés, San Alonso 27. 50
3827. Miguel Salom Cererols, Industria 54. 50
3828. Francisco Cortés Piña, Fi-deos 5. 50
3829. Bartolomé Llodrá Gibert, Moyá 12. 50
3830. Miguel Ramis Llabrés, Sindicato 194. 50
3831. Joaquin Fuster Bonnin, Conquistador 20. 50
3823. Gabriel Lladó Pujol, Car-retera Esporlas. 50
3839. Jaime S. Carlos Ripoll, J. Crespi. 50
3834. Bartolomé Fiol Coll, Ave-nida Alejandro Rosselló. 50
3795. Luis o Uño, Plateria 52. 50
3833. Enrique Codina, Olmos 96. 50
3797. Isabel Ternel Redondo, San Jaime 19. 50
3845. Miguel Bosch Rebas, Rei-na Victoria Eugenia 1. 50
3846. Pedro Comas Serra, In-fanta Isabel 99. 50
3848. Antonio Marroig Esteva, Vallori 2. 50
3849. Luis Montagú Brú, Reina Maria Cristina 40. 50
3854. Alfredo Llompart Juliá, A. A. Rosselló 2. 50
3855. Antonio Esteve Lozano, S. Miguel 102. 50
3852. Sebastián Calafell Cabot, A. Poniente 58. 50
3843. Catalina [Suau Seguí, Bar-rera 56. 50
3868. Catalina Pujol Palmer, P.ª Nevegación. 50
3856. Antonio Medina Aulet, Alfarrería 48. 50
3857. Antonio Munar Carrió Rey Sancho 29. 50
3859. Pedro Abad Vila, Brossa 8. 50
3860. Mateo Palmer Palmer, Rey Sancho 29. 50
3866. Daniel Aldeguer Sala, Pla-za Cuadrado 6. 50
3867. Juan Aguiló Piña, Unión 43. 50
3607. Alonso La Cal Colón, Tamorer 1. 50
3615. Manuel Carrascosa Suñer, 31 Diciembre 39. 50
3616. Antonio Sitges Coll, 31 Di-ciembre 34. 50
3617. Cayetano Pomar Roselló, Arabí 19. 50
3619. Gabriel Buades Ferrer, S. Alonso 52. 50
3620. Juan Sastre Moll, E. Ge-neral 25. 50
3621. Antonio Balaguer Tugo-res, J. Cresques 25. 50
3622. Jaime Vallori Alberti, A. A. Rosselló 63. 50
3625. Antonio Janer Oliver, San Agustín 24. 50
3629. Melchor Guardia Cuader, Plaza de Coll, 29. 50
5064. V. de Bonich, Son Arma-dams. 50
5002. Fermín Rectó Luarte, San Nicolás 17. 50
5004. José Sureda Masanet, Fi-deos 9 y 11. 50
5008. Miguel Dols Capó, S. Mi-guel 87. 50
5076. Antonio Mora Gil, Son Campos. 50
5023. Jaime Segura Segura, Hos-talets 15. 50
5029. Francisco Martí Forteza, Cordelería 52. 50
5037. Guillermo Ferrer Ramis, Uetam 15 y 17. 50
5072. Juan Fiol Pujol, Rullán 19. 50
5005. José Suau Sans, Matade-ro 14. 50
5011. Francisco Jaime Cerdá, Velázquez 61. 50
5032. Antonio Miguel Amen-gual, Plaza Cuartera 8. 50

5047 Pedro Ginard Cardell, Fábrica 48.  
 5013 Juan Mira Payá, Herre-  
 ria 23.  
 5073 Miguel Juliá Verd, Mon-  
 jas 37.  
 5074 Mariano Portas Martí, Ga-  
 lera 14 y 16.  
 5077 Juan de la Gándara Villa-  
 longa, Sta. Eulalia 41.  
 5058 Juan Ramis Coll Pocoví,  
 Enramadas.  
 5066 Bartolomé Canals Colóm,  
 Sagrera 13.  
 5047 Pedro Ginard Cardell, Fá-  
 brica 48.  
 5045 José Espasas Berga, Fá-  
 brica 18.  
 5031 Sebastián Santandreu  
 Mascaró, Zanoguera 1.  
 5007 Antonio Barceló Frau,  
 Rambla 5.  
 5054 Antonio Alemañy Casta-  
 ñer, A. Maura 7.  
 5014 Matias Obrador Sagrera,  
 R. V. Eugenia 23.  
 5040 Ramón Serra Martínez,  
 Caro 40.  
 5067 Rafael Matas Mir, Con-  
 tramuelle.  
 5082 Pedro Roig Bisquerra, Sindi-  
 cato 189.  
 5079 Gaspar Capellá, A. A. Ros-  
 selló 70.  
 5035 Miguel Escañellas Oliver,  
 Aragón 41.  
 5036 Guillermo Ferrer Ramis,  
 Uetam 15 y 17.  
 5060 Juan Ros Mir, Torre del  
 Amor.  
 5027. José Casasayas Casajua-  
 na, Orfila 8.  
 5052 Sebastián Crespí Puigser-  
 ver, Génova.  
 5015 Amparo Miguel Bosca,  
 Fábrica 16.  
 5105 Bartolomé Roca Catañy,  
 Santo Domingo 14.  
 5106 Benito Noguera Barceló,  
 Plaza Libertad 17.  
 5086 Mateo Maura Verger, Con-  
 tramuelle.  
 5093 Bartolomé Calafell Mes-  
 quida, A. A. Roselló 82.  
 5103 Pedro Roig Bisquerra,  
 A. Clavé 26.  
 5135 Miguel Guasp Bosch, Rei-  
 na Maria Cristina 3 y 5.  
 5085 Antonio Cabot Fornés,  
 Boteria 3.  
 5088 Jaime Perotti Truellas,  
 Teatro Balear 80.  
 5091 Bartolomé Mut, Sindi-  
 cato 205.  
 5097 Francisco Bordoy Negre,  
 Ribera 33.  
 5098 Juan Carbonell Mir, Pro-  
 tectora 39.  
 5099 Juan Santandreu Bibiloni,  
 Olmos 114.  
 5101 Pedro José Torres, Caro 56.  
 5107 Valentin Mauro, Calle  
 número 57.  
 5115 Fernando Tous Lladó, Ol-  
 mos 2.  
 5144 Federico Pérez Esteve,  
 Sindicato 124.  
 5157 Albelto González Vaz-  
 quez, Brossa 12.  
 5166 Franz Ludwig Nelier,  
 Conquistador 18.  
 5159 Onofre Forteza Aguiló,  
 Cadena 4.  
 5139 Juan Consas Salvá, Sindi-  
 cato 169.  
 5145 Jorge Cabrer Más, Ave-  
 nida Antonio Maura 6 y 8.  
 5155 Miguel Alorda, Plaza de  
 Coll 17.  
 5152 Jaime Prats Coll, Reina  
 Victoria Eugenia 17.  
 5142 Francisco Terrasa Arbós,  
 Calle número 57.  
 5167 Miguel Valent Vaquer,  
 Pelaires 26.  
 5168 José Alemañy Ferragut,  
 Unión 46.  
 5153 José Sabater Porcel, Lon-  
 jeta 11.  
 5154 Sebastian Coll Palmer,  
 Uetam.  
 5151 Miguel Ordinas Ferrer,  
 Montero 12.  
 5149 Agapito Pedrero Ribas,  
 Blanquerna 10.  
 5169 Tomás Cañellas Alorda,  
 Plaza Mayor 39 y 40.  
 5201 José Femenias Oliver,  
 L. Martí 101.  
 5191 Rafael Pascual Carbonell,  
 Honderos 54.  
 5216 Bartolomé Tous Felip,  
 Santa Bárbara 4.  
 5211 Vicente Martí Puster, Sindi-  
 cato 165.

5220 José Seguí Bernad, Viñedo  
 15 y 17.  
 5204 Pedro Reus Martorell,  
 Plaza de Cort 4.  
 5205 Gregorio Ferrero Peñafiel  
 Colón 21.  
 5210 Juan Orbay Ferrer, Co-  
 lon 12.  
 5217 Miguel Pallicer Rey, Pla-  
 za B. Calvet 5.  
 5212 Antonio Llobera Mercant,  
 Bosch 14.  
 5247 Margarita Mateu Amen-  
 gual, Pelaires 3.  
 5277 Antonio Suau Juan, Co-  
 fradia 5.  
 5252 Juan Fuster Aguiló, Sindi-  
 cato 107.  
 5243 Matias García Bosch, Co-  
 lon 60.  
 5249 Clemente Canadell Casa-  
 ponsa, Virgen de Lluch 26 y 28.  
 5256 Rafael Ribas Tugores, Mu-  
 rillo.  
 5225 José Más Tous, Unión 30.  
 5227 Tomás Servera Alorda,  
 S. Magin 1.  
 5231 Juan Ramis Galmés, San  
 Miguel 211.  
 5268 Carlos España Oleza, Por-  
 tella 19.  
 5262 Antonio Carrió Salas, Cor-  
 deleros 4.  
 5240 Frank Conis Nelier, Con-  
 quistador 18.  
 5142 Cayetano Más Sampol,  
 R. Arias 13.  
 5278 Nadal Tortella Bennasar,  
 Parelladas bajas.  
 5227 Tomás Servera Alorda,  
 S. Magin 1.  
 5238 Antonio Ramis Nicolau,  
 Constitución 1.  
 5255 Juan Tomás Salvá, Sindi-  
 cato 169.  
 5224 José Aguiló Fuster, Plaza  
 San Francisco 7.  
 5272 Francisco Scharer Neuma-  
 nier, A. C. Sallent 22.  
 5233 Jaime Más Rigo, Mistral  
 n.º 29.  
 5244 Gabriel Cunils Parets,  
 A. A. Roselló 48.  
 5239 Bartolomé Palliser Gal-  
 més, San Miguel 236.  
 5234 Maria Francisco Fuster  
 Forteza, A. L. Salvador 11.  
 5275 Rosalina Marco Miñana,  
 Curtidores 27.  
 5260 Pedro Adrover Vidal, M.  
 de los Hermanos 10.  
 5266 Antonio Barceló Parets,  
 Alfonso XIII 63.  
 5270 Arturo Ramis Scat, San  
 Elias 26.  
 5271 Luis Estarás Balaguer,  
 M. E. Lladó 4.  
 5235 Miguel Fullana Llompart,  
 P.ª Mercadal 9.  
 3656 Antonio Escrivá Ripoll,  
 Cala Mayor.  
 3657 José Más, P.ª Mayor.  
 3663 Antonio Frau Juan, Huer-  
 to Maneu 26.  
 3664 Rafael Ripoll Pujol, Hor-  
 no.  
 3665 Matias Enseñat Terrades,  
 Cestos 13.  
 Total Capital. . . . . 39.600  
 =====  
 Las anteriores multas deberán ingre-  
 sarse en el Tesoro por los respectivos in-  
 teresados en el término de diez días. Teni-  
 endo en cuenta que en otro caso se ha-  
 rán efectivas por la vía de apremio.  
 Palma de Mallorca 25 de octubre de  
 1929.—El Administrador de Rentas, Emi-  
 lio Tortosa Andrés.  
 \* \* \*  
 Núm. 2352  
 ALCALDIA DE ALGAIDA  
 Hallándose depositada en el Corral  
 Común del lugar de Pina, dependiente  
 de esta Villa, una oveja de color blanco  
 con dos cortes en cada una de sus orejas,  
 se hace público, que caso de no presen-  
 tarse su propietario, se procederá a su  
 enajenación en pública subasta, que ten-  
 drá lugar a las diez y nueve horas del  
 treinta y uno del actual.  
 Algaída 23 de octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Agustín Trobat.  
 \* \* \*  
 Núm. 2363  
 AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA  
 Formado el Repartimiento de la Con-  
 tribución Territorial, sobre las riquezas  
 Rústica y Pecuaria de este término, para  
 el año 1930, así como el padrón de edifi-  
 cios y solares para el propio ejercicio,  
 quedan expuestos al público, en la Secre-  
 taría de este Ayuntamiento, por plazo de

ocho días a contar del siguiente al de in-  
 serción del presente anuncio en el B. O.  
 de esta provincia.  
 Algaída 23 de octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Agustín Trobat.  
 \* \* \*  
 Núm. 2353  
 ALCALDIA DE MARIA DE LA SALUD  
 En el Corral común de esta villa se  
 halla detenido desde el día 20 del actual  
 un perro de los llamados «policías» que  
 fué encontrado abandonado.  
 Lo que se pone en conocimiento del  
 público para que pueda retirarlo su pro-  
 pietario y en el caso de que éste no se  
 presente antes del día 2 de noviembre  
 próximo será subastado el día siguiente  
 a las once de la mañana en estas Casas  
 Consistoriales.  
 Maria de la Salud 24 octubre 1929.—El  
 Alcalde, Miguel Buñola.  
 \* \* \*  
 Núm. 2354  
 ALCALDIA DE SANTA EUGENIA  
 Se halla detenida en el Corral común  
 de esta villa una perra ibicenca, color  
 blanco con manchas rojas en todo el cuer-  
 po. El que acredite ser su dueño, puede  
 pasar a recogerla, de lo contrario será  
 vendida en pública subasta dentro tercero  
 día a partir del siguiente al de la publica-  
 ción de este anuncio en el B. O.  
 Santa Eugenia a ventitrés de octubre  
 de 1929.—El Alcalde, Bartolomé Bibiloni.  
 \* \* \*  
 Núm. 2355  
 AYUNTAMIENTO DE SOLLER  
 Habiendo solicitado Don Miguel Ri-  
 poll Magraner el correspondiente per-  
 miso para instalar un electro-motor mar-  
 ca A E G, de 1/2 H. P. en la casa nú-  
 mero 12 de la calle de la Victoria, para  
 servicios domésticos, la Comisión perma-  
 nente de este Ayuntamiento, en la sesión  
 celebrada el día 9 del actual, acuerdo so-  
 meter dicha petición a información pú-  
 blica, a efectos de reclamación, por tér-  
 mino de diez días, a contar desde el si-  
 guiente al en que se publique este anun-  
 cio en el B. O. de esta provincia, de con-  
 formidad con lo que determina el artícu-  
 lo 305 de las vigentes Ordenanzas Muni-  
 cipal.  
 Sóller 21 de octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Antonio Castañer.—P. A. de la  
 C. P.—Guillermo Marqués, Secretario.  
 \* \* \*  
 Habiendo solicitado Don Amador Co-  
 lom Frontera, como encargado de Don  
 Sebastián Sbert Cañellas, el correspon-  
 diente permiso para instalar un motor-  
 bomba marca Bloch de 1/8 H. P., en la  
 casa número 7 de la plaza de Antonio  
 Maura, para servicios domésticos, la Co-  
 misión Permanente de este Ayuntamien-  
 to en la sesión celebrada el día 9 del  
 actual acordó someter dicha petición a  
 información pública, a efectos de recla-  
 mación, por término de diez días, a con-  
 tar desde el siguiente al en que se publi-  
 que este anuncio en el B. O. de esta pro-  
 vincia, de conformidad con lo que deter-  
 mina el artículo 305 de las vigentes Orde-  
 nanzas Municipales.  
 Soller 21 de octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Antonio Castañer.—P. A. de la  
 C. P.—Guillermo Marqués, Secretario.  
 \* \* \*  
 Núm. 2356  
 Formada la Matricula industrial, de  
 comercio y Profesiones de esta ciudad,  
 para el próximo ejercicio de 1930, per-  
 manecerá expuesta al público a efectos  
 de reclamación en la Secretaría de este  
 Ayuntamiento, por término de diez días  
 hábiles contados desde el siguiente al de  
 la inserción de este anuncio en el B. O.  
 de esta provincia, durante cuyo plazo se-  
 rán admitidas todas las que se presenten  
 y resueltas después conforme está dis-  
 puesto en el R. D. de 11 de mayo de 1926,  
 y R. O. de 22 del mismo mes y año.  
 Sóller 22 de octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Antonio Castañer.—El Secretario,  
 Guillermo Marqués.  
 \* \* \*  
 Habiendo sido formados los padrones  
 de las clases A, B, C y D, de la Patente  
 nacional de circulación de automóviles y  
 motocicletas, correspondientes al actual  
 ejercicio de 1929, en cumplimiento de lo  
 que determina el artículo 36 del Regla-  
 mento para la administración y cobranza  
 de la referida patente, dichos documen-  
 tos cobratorios estarán expuestos al pú-  
 blico durante quince días a contar desde  
 el siguiente al en que se publique este  
 anuncio en el B. O. de esta provincia, du-  
 rante cuyo plazo podrán presentarse en  
 la Secretaría de este Ayuntamiento las

reclamaciones que se estimen pertinentes  
 y fundadas.  
 Sóller 22 de octubre de 1929.—El Al-  
 calde Antonio Castañer.—El Secretario,  
 Guillermo Marqués.  
 \* \* \*  
 Núm. 2364  
 Formados por la Junta Pericial del  
 Catastro de esta ciudad, el reparto de la  
 contribución territorial, rústica, colonia  
 y pecuaria, y el padrón del Registro Fis-  
 cal de edificios y solares de este término  
 municipal para el próximo año de 1930,  
 permanecerán expuestos al público a  
 efectos de reclamación, en la Secretaría  
 de este Ayuntamiento, por espacio de  
 ocho días hábiles contados desde el si-  
 guiente al de la inserción de este anuncio  
 en el B. O. de esta provincia.  
 Sóller 21 de octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Antonio Castañer.—El Secretario,  
 Guillermo Marqués.  
 \* \* \*  
 Núm. 2357  
 AYUNTAMIENTO DE PORRERAS  
 Formada la Matricula industrial y de  
 Comercio de este Municipio para el pró-  
 ximo ejercicio de 1930, estará expuesta al  
 público en la Secretaría del Ayuntamien-  
 to por espacio de diez días contados des-  
 de el siguiente al de la inserción de este  
 anuncio en el B. O. de la provincia, du-  
 rante cuyo plazo podrán formularse re-  
 clamaciones por los industriales interes-  
 ados conforme el artículo 107 del Regla-  
 mento vigente.  
 Porreras 24 octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Jaime Vaquer.  
 \* \* \*  
 Núm. 2371  
 Aprobado por el Ayuntamiento pleno  
 el presupuesto municipal ordinario para  
 el ejercicio económico de 1930, estará de  
 manifiesto al público en la Secretaría de  
 este Ayuntamiento por espacio de quince  
 días, durante cuyo plazo y 15 días más,  
 podrán los vecinos presentar contra el  
 mismo, las reclamaciones que estimen  
 convenientes, ante quien y como corres-  
 ponde, con arreglo al artículo 300 y si-  
 guientes del Estatuto municipal vigente.  
 Porreras a 24 de octubre de 1929.—El  
 Alcalde, Jaime Vaquer.  
 \* \* \*  
 Núm. 2358  
 AYUNTAMIENTO DE LLOSETA  
 Confeccionada la Matricula industrial  
 de este término para el próximo año de  
 1930, permanecerá expuesta al público a  
 efectos de reclamación en la Secretaría  
 de este Ayuntamiento por término de  
 diez días hábiles a contar del siguiente al  
 de la inserción de este anuncio en el B. O.  
 de la provincia.  
 Lloseta 24 octubre de 1929.—El Alcal-  
 de, Bernardo Negre.  
 \* \* \*  
 Núm. 2359  
 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA  
 Formado el Reparto de la contribución  
 territorial por rústica, colonia y pecuaria  
 como también el del Registro Fiscal de  
 edificios y solares de este término muni-  
 cipal para el próximo año de 1930, per-  
 manecerán expuestos al público a efectos  
 de reclamación en la Secretaría de este  
 Ayuntamiento por espacio de ocho días  
 hábiles contados desde el siguiente al de  
 la inserción de este anuncio en el B. O.  
 de la provincia.  
 La Puebla 23 de octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Miguel Crespí.—El Secretario,  
 Gabriel Comas.  
 \* \* \*  
 Formada la Matricula industrial de  
 este término municipal para el próximo  
 ejercicio de 1930 queda expuesta al públi-  
 co a efectos de reclamación en la Secre-  
 taría de este Ayuntamiento por término  
 de quince días hábiles a contar desde el  
 siguiente al de la inserción de este anun-  
 cio en el B. O. de esta provincia.  
 La Puebla 23 octubre de 1929.—El Al-  
 calde, Miguel Crespí.—El Secretario, Ga-  
 briel Comas.  
 \* \* \*  
 Núm. 2360  
 AYUNTAMIENTO DE MERCADAL  
 Terminado el Repartimiento indivi-  
 dual de la contribución territorial sobre  
 la riqueza rústica de este término, forma-  
 do para el próximo ejercicio de 1930, que-  
 da de manifiesto al público en la Secre-  
 taría de este Ayuntamiento por espacio de  
 ocho días a contar desde el siguiente al  
 de la fecha de su inserción en el B. O. de  
 la provincia, a los efectos de reclamación,  
 finido el cual, no podrá ser admitida nin-  
 guna.  
 Mercadal a 24 de octubre de 1929.—El  
 Alcalde, Juan Mercadal.  
 \* \* \*

Don Ramón Martínez Piqueras, Maestro nacional y Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Llubi.

Certifico: Que la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada el día primero del mes actual, designó los locales de los colegios electorales de este término municipal en donde deben verificarse todas las elecciones que tengan lugar durante el próximo año de 1930.

Para la Sección 1.ª, titulada «Llubi», Distrito número 1, fueron designados los pisos bajos de la Casa Consistorial, instalada en la calle de San Felio n.º 13.

Para la Sección 2.ª, denominada «Son Ramis», Distrito número 2, fué designado el local Escuela nacional de niños, establecida en la calle de Alomar, n.º 8.

Y para que conste y se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con el artículo 22 de la Ley electoral, libro la presente certificación con el V.º B.º del señor Presidente, en Llubi a dos de octubre de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Ramón Martínez.—V.º B.º—El Presidente, Celestino Alomar.

Núm. 2382

Don Miguel Mercadal Ramis, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Villafranca de Bonany, Balears.

Certifico: Que esta Junta municipal, ha acordado designar los locales para colegios electorales, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año, la escuela nacional de niños, (de la calle de la Iglesia número 2), para la primera sección y la casa número doce de la calle del Agua para la segunda sección.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil, para su inserción en el B. O. de la provincia expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en Villafranca de Bonany a veinte y tres de octubre de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Miguel Mercadal.—V.º B.º—El Presidente, Juan Bauzá.

Núm. 2383

Don Sebastián Thomás Capó, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de la villa de Deyá.

Certifico: Que la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa en sesión del día de ayer acordó designar para local del Colegio Electoral de la Sección única de este término municipal donde se verificarán las elecciones que tengan lugar en el próximo año la Sala Escuela de niños de esta localidad situada en la Calle del Porcho n.º 7.

Y para que conste y publicación en el B. O. de la provincia libro la presente en Deyá a dieciséis de octubre de mil novecientos veintinueve.—Sebastián Thomás.—V.º B.º—El Presidente, Francisco Vives.

Núm. 2349

Don Luis Rosselló y Sendra, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto que se expide en méritos del juicio sobre concurso necesario de acreedores de Don Antonio Moragues Morell, mayor de edad, vecino que fué de esta ciudad, actualmente de ignorado paradero, promovido a instancia del procurador Don Francisco Pizá Barceló, en juicio ejecutivo, seguido por éste contra aquél, y cumpliendo lo dispuesto en providencia de diecinueve del corriente, se requiere al referido concursado don Antonio Moragues Morell, para que dentro el término de tres días siguientes al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, presente ante este Juzgado, la relación de sus acreedores y la memoria prevenida en los números 2.º y 3.º del artículo 1.157 de la Ley de Enjuiciamiento civil; y al propio tiempo se le emplaza para que dentro el término de nueve días también a contar desde el siguiente al de la inserción se persone en el concurso por medio de procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Igualmente por el presente edicto se hace pública la declaración de concurso de acreedores del referido Don Antonio Moragues Morell, con prevención de que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario nombrado Don Pedro José Andreu Torres, mayor de edad, y vecino de Palma, calle de Arabí número 18 piso segundo y en su día a los síndicos.

Asimismo por el presente se convoca a todos los acreedores para que concurren con los títulos justificativos de sus créditos; y se cita y llama a todos ellos para asistir a la celebración de la Junta General acordada para nombramiento de Síndicos, la cual tendrá lugar el día treinta de Noviembre próximo y hora de las dieciséis en la sala audiencia de este Juzgado, Calle San Miguel 86, con observancia de lo dispuesto en los artículos 1.193 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y también por este edicto, se cita y llama al concursado D. Antonio Moragues, para que el día y hora y lugar señalados anteriormente concurre a la celebración de la Junta mandada convocar, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar si no lo verifica.

Dado en la Ciudad de Palma de Mallorca, a veintidos de octubre de mil novecientos veintinueve.—Luis Rosselló.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 2379

Por el presente edicto que se expide en méritos del juicio ejecutivo seguido por el Procurador Don Jaime Vinals en nombre de Don Francisco Rosselló y Batlle contra Doña Josefa Roig Vda. de Rosselló, vecinos de esta ciudad, se sacan por primera vez a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Table with 2 columns: Description of items and Price in Pesetas. Items include shoes, clothing, furniture, and household goods.

CONDICIONES

La subasta tendrá lugar el día nueve de noviembre próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado; para tomar parte en dicha subasta deberá depositarse en la mesa judicial, o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del indicado valor, formando todo un solo lote, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido valor; y todo lo que es objeto de subasta estará de manifiesto en la tienda de la Doña Josefa Roig calle de Platería, número 64, durante las horas en que los establecimientos permanecen abiertos al público.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a veinte y cinco de octubre de mil novecientos veinte y nueve.—Luis Rosselló.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 2308

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja (calle de San Miguel 86) promovidos por D. Rafael Ramis Mayol, procurador de Don Juan Roca Deyá contra Don Bartolomé Pizá Más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia que en su parte bastante es como sigue: «En la ciudad de Palma de Mallorca a catorce de octubre de mil novecientos veinte y nueve.—El señor Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, ha visto los precedentes autos ejecutivos, sobre reclamación de ciento cincuenta y cinco mil ciento una pesetas cincuenta céntimos, promovidos por D. Juan Roca Deyá, mayor de edad, casado, industrial y de este vecindario, representado por el Procurador D. Rafael

Ramis Mayol y defendido por D. Antonio Pou contra D. Bartolomé Pizá Más, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Alaró el cual ha sido declarado en rebeldía, y... Resultando.—Considerando.—Visto el citado artículo y demás de aplicación. Fallo:—Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados a Don Bartolomé Pizá Más y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante D. Juan Roca Deyá de la suma de ciento cincuenta y cinco mil ciento una pesetas cincuenta céntimos, importe de los préstamos hipotecarios, letras de cambio y protestos de éstas; con más los intereses devengados y que se devenguen y costas causadas y a causar hasta su definitivo pago en las que se condena al ejecutado.—Así por esta mi sentencia, que será notificada al ejecutado rebelde en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo F. Moreda.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando la audiencia pública del mismo día de su fecha, doy fé.—Juan Bestard».

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado rebelde D. Bartolomé Pizá Más, libro la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, previniéndole que surtirán los mismos efectos que si se hubiese notificado en su persona en Palma de Mallorca a quince de octubre de mil novecientos veinte y nueve.—Juan Bestard.

Núm. 2335 CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, se tramita expediente sobre reclusión definitiva de Carmen Beltrán Pujol; y en virtud de lo acordado se hace saber a las hermanas de ésta D.ª Antonia y D.ª Margarita Beltrán Pujol, de domicilio desconocido, la incoación de tal expediente a fin de que, compareciendo en él, manifiesten dentro de un mes, si quieren hacerse cargo de la reclusa, bajo las responsabilidades que señala el Código Penal, e insten dentro de dicho plazo, lo que crean más conveniente a la referida reclusión, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Palma de Mallorca diez y ocho octubre mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Gonzalo Fz. Espinar.

Don Jacinto Feliu Blanes, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita a don Juan García Cardosa, o sus herederos desconocidos caso de haber aquél fallecido, todos de ignorado paradero, para que el día cuatro de noviembre próximo a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Sol número siete, para la celebración del juicio verbal, sobre reclamación de pensiones de censo, promovido por el procurador D. Juan Cabot en nombre de D. Miguel Mestre Muntaner contra dicho García o sus herederos, previniéndoles que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía; pues así queda acordado con providencia de esta fecha.

Dado en Palma a veinte y uno octubre de mil novecientos veinte y nueve.—Jacinto Feliu.—El Secretario habilitado, Pablo Ripoll.

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente que se instruye con motivo del extravío de la patronía de pesca de Rafael Barceló Obrador.

Hago saber: que habiendo sufrido extravío el mencionado documento queda nulo y sin valor alguno incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de la provincia, después de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Palma 22 octubre 1929.—Carlos Coll.

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente que se instruye con motivo del extravío de la matrícula naval del inscripto Pedro Calafat Homar.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda

nulo y sin valor alguno incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea no haga entrega de él en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de la Provincia en los 30 días después de la publicación del presente edicto en BOLETIN OFICIAL de la misma.

Palma de Mallorca 22 octubre 1929. Carlos Coll.

Núm. 2380

Don Miguel Mir Rosselló, Arrendatario del servicio de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos correspondientes al 4.º trimestre corriente año, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días que transcurran del 1.º de noviembre al 10 de diciembre verificándose el cobro en cada distrito municipal, por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados en los días que a continuación se expresan, de conformidad con lo que dispone el art. 65 del Estatuto de recaudación de diciembre de 1928.

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma.—Palma del 1.º de noviembre al 10 diciembre.—Algaida del 1.º al 10 noviembre.—Andraitx del 2 al 10.—Bañalbufar días 10 y 11 id.—Buñola días 16 y 17 id.—Calviá días 12 y 13 id.—Esporlas del 24 al 26 id.—Estallenchs días 17 y 18 id.—Fornells días 13 y 14 id.—Lluçmanyó del 12 al 14 id.—Marratxí del 3 al 8 id.—Puigpuig días 9 y 10 id.—Santa Eugenia días 4 y 5 id.—Santa María del 1.º al 3 id.—Sant Joan del 7 al 12 id.—Valldemosa días 19 y 20 id.—S' Arracó el día 7 id.

Partido de Inca.—Alaró del 5 al 8 de noviembre.—Alcudia del 11 al 13 id.—Búger del 3 al 6 id.—Búger días 1.º y 2.º.—Campanet del 4 al 6 id.—Costitx días 1.º y 2 id.—Escorca el día 10 id.—Inca del 1.º al 10 id.—Lloseta del 3 y 4 noviembre.—Lloret de Vista Alegre días 2 y 3 id.—Llubi del 8 al 10 id.—Muro del Valle días 8 y 9 id.—Muro de Saldaña del 1.º al 3 id.—Muro del 11 al 13 id.—Pollensa del 15 al 21 id.—La Pineda del 4 al 8 id.—Sancelles del 15 al 18 id.—Santa Margarita del 6 al 8 id.—Selva del 14 al 16 id.—Sineu del 4 al 7 id.

Partido de Manacor.—Artá del 3 al 10 de noviembre.—Campos del 18 al 21 id.—Capdepera del 8 al 10 id.—Felanitx del 1 al 12 id.—Manacor del 1.º al 10 de noviembre.—Montuiri del 1.º al 3 id.—Petra del 4 al 6 id.—Porriol del 16 al 20 id.—San Juan días 8 y 9 id.—Santanyá del 8 al 11 id.—San Lorenzo días 14 y 15 id.—Son Servera días 18 y 19 id.—Villafranca días 11 y 12 id.

Partido de Menorca.—Alayor del 12 al 19 de noviembre.—Ciudadela del 16 al 19 id.—Ferreries días 1.º y 2 id.—Mahón del 1.º al 10 de noviembre.—Ménica del 3 al 5 noviembre.—San Luis días 4 y 5 id.—Villacarlos días 3 y 4 id.

Partido de Ibiza.—Formentera del 1 al 3 noviembre.—Ibiza del 1.º al 10 de noviembre.—San Antonio Abad del 10 al 14 noviembre.—San José del 19 al 19 id.—San Juan Bautista del 20 al 24 id.—Santa Eulalia del 25 al 29 id.

Asimismo hago saber: Que durante los días señalados para el Distrito de la Capital y horas de las ocho a las diez, se intentará el cobro a domicilio, pudiendo también durante los expresados días, horas de las diez a las catorce, verificarse el pago en la Oficina de recaudación establecida en esta Ciudad calle del Tro Balear n.º 19 bajos, y que los Señores Contribuyentes que dejaren de satisfacer sus cuotas de contribución durante los días que se señalan para cada distrito municipal, podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los que transcurran el día 1.º de diciembre al día 10 del mismo mes ambos inclusivos, en las oficinas de recaudación establecidas en las capitales de los respectivos partidos y horas de las 13 y de las 15 a las 19 advirtiéndoles que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67, del Estatuto de recaudación de diciembre de 1928, los que dejaren transcurrir el citado día 10 de diciembre, sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apercibimiento, sin más notificación ni requerimiento, con el recargo del 20 por 100 por día de grado, quedando éste reducido al 10 por 100 si los satisfacen desde el día veintidós al último de dicho mes, ambos inclusive en las oficinas antes citadas.

Palma 26 de octubre de 1929.—El recaudador provincial, Miguel Mir.